

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11563 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el Sección I declaración concurso 362/2010, referente al deudor Raynesa Calderería y Montajes, S.L., CIF B-99109357, con domicilio en Calle La Habana, número 13, Nave 1, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y a lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 21 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110022310-1